



MENDOZA, **04 OCT 2022**

VISTO:

El NOTA-CUY N° 690/2022, en la que la Prof. Mgter María Elena GRIPPI, solicita se incorpore "fuera de término" a la alumna Valentina ANZORENA a la Asignatura FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA DEL 2° Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que las inscripciones se cerraron el pasado 16 de junio de 2022;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de setiembre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Denegar lo solicitado por la Prof. Mgter María Elena GRIPPI, respecto de la incorporación "fuera de término" a la alumna Valentina ANZORENA a la Asignatura FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA del 2° Año de la Carrera de Odontología, por haber cerrado el período de inscripción, el pasado 16 de junio de 2022, atento a lo informado por Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **137**
db


Lic. Lorena Elizabeth OKSTEIN
DIRECTORA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO